

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Miércoles 13 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 13349

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10703 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 441/2018 y NIG nº 30030 47 1 2018 0000840 se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2019 auto de declaración de nulidad de actuaciones de la declaración de concurso necesario abreviado de la Mercantil: Montajes, Obras singulares y proyectos industriales, S.L., con CIF B-98320146, cuyo domicilio lo tiene en c/ Seneca número 35, 30392-Cartagena (Murcia).

Por lo que se ha dejado sin efecto la publicación de dicha declaración.

Murcia, 7 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190012585-1